

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003416

Genoveva Polanco Lanas  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 910 de 17 de agosto del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.07221 de 15 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía ALIMENTOS ECUATORIANOS SA ALIMEC, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Agosto de 2007

Genoveva Polanco Lanas  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EXP. 7347  
Tr. 01.1.07.001008

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2636 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 12 SEP 2007

Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

